



Recepción: 06 / 10 / 2018

Aceptación: 17 / 04 / 2019

Publicación: 05 / 06 / 2019



Ciencias de la educación

Artículo de investigación

La educación en los derechos humanos y el proyecto ético de vida para un buen vivir

Education in Human Resources and the Ethical Project of Life for a Good Life

A educação em seres humanos e o projeto de vida ético para uma vida plena

Fausto Mauricio Tamayo-Vásquez ^I
pocaipecuador@gmail.com

Eulalia Dolores Pino-Loza ^{II}
pocaipecuador@gmail.com

Ricardo Pascumal-Luna ^{III}
pocaipecuador@gmail.com

Eliza Carolina Vayas-Ruiz ^{IV}
pocaipecuador@gmail.com

Correspondencia: pocaipecuador@gmail.com

- I. Abogado, Doctor en Ciencias de la Educación, Master en Gestión de Proyectos, Docente Titular de la Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador.
- II. Doctora PHD en Innovación Educativa, Magíster en Psicología Educativa, Licenciada de Trabajo Social, Docente de la Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador.
- III. Abogado, Asesor Jurídico del MAGAP Tungurahua, Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador.
- IV. Doctor en Ciencias de la Comunicación Social, Magíster en Ciencias de la Educación Mención en Gestión Educativa y Desarrollo Social, Licenciada en Comunicación Social, Docente de la Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador.

Resumen

En la presente investigación, se analiza de manera cualitativa y cuantitativa con una PERSPECTIVA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO.- Saber ser, estar y desaprender enfoque socio-crítico se analizan contenidos estructurados en relación a los procesos del conocimiento, mentales, y actitudinales que creen nuevas necesidades, el proceso de aprendizaje es autónomo y madurez para transferir, si responde a las necesidades y demandas detectadas y crea nuevas necesidades y expectativas futuras, se crean situaciones en las que el participante plantea sus problemas y se dan alternativas de solución. La supervivencia de la humanidad depende de la habilidad del hombre para resolver los problemas sociales, injusticia, pobreza, exclusión, la solución está en encontrar un equilibrio del progreso moral con el científico y aprender el arte práctico de convivencia social en armonía.

Esta intervención en educación en los derechos humanos y el proyecto ético de vida para un buen vivir, apunta directamente al comportamiento moral y ético como herramienta de gestión en lo que se constituye como el proyecto de Responsabilidad.

El objetivo que nos proponemos para un nuevo modelo de docencia universitaria, más centrado en el que aprende y menos en el que enseña; en los resultados del aprendizaje que en las formas de enseñar, en el dominio de unas competencias procedimentales y actitudinales que en las informativas y conceptuales. Insistimos en un cambio de cultura docente, con el ánimo de lograr complicidades para entender que la integración ética no es cuestión de buenas intenciones sino de calidad de actuación en la formación de profesionales.

Palabras claves: educación en los derechos humanos; proyecto ético de vida; buen vivir; formación ciudadana y responsabilidad social.

Summary

In the present research, it is analyzed in a qualitative and quantitative way with a PERSPECTIVE SOCIETY OF KNOWLEDGE.- Knowing how to be, being and unlearning socio-critical approach is analyzed structured contents in relation to knowledge, mental and attitudinal processes that create new needs , the learning process is autonomous and mature to transfer, if it responds to the needs and demands detected and creates new needs and future expectations, situations are created in which the

participant raises its problems and alternative solutions are given. The survival of humanity depends on the ability of man to solve social problems, injustice, poverty, exclusion, the solution is to find a balance of moral progress with the scientist and learn the practical art of social coexistence in harmony.

This intervention in education in human rights and the ethical project of life for a good life, points directly to moral and ethical behavior as a management tool in what is constituted as the project of responsibility.

The objective that we propose for a new model of university teaching, more focused on the one who learns and less on the one who teaches; in the results of learning that in the ways of teaching, in the domain of procedural and attitudinal competences that in the informative and conceptual ones. We insist on a change of teaching culture, with the aim of achieving complicities to understand that ethical integration is not a matter of good intentions but of quality of action in the training of professionals.

Keywords: education in human rights; ethical project of life; good living; civic education and social responsibility.

Resumo

No presente estudo, analise a gestão qualitativa e quantitativa com uma PERSPECTIVA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO.- Saber ser, estar e desaprender enfoque sócio-crítico se analizar contenidos estructurados na relação com os processos de conhecimento, mentais e atitudes que ocorrem na tela , o processo de aprendizado é autônomo e avançado para transferir, responde a todas as necessidades e demandas detectadas e cria novas necessidades e expectativas futuras, criando situações nas quais o participante planta problemas e soluções de problemas. A supervivência da humanidade depende da habilidade do homem para resolver problemas sociais, injustiça, pobreza, exclusão, solução está em encontrar um equilíbrio de progresso moral com o estudo científico e aprender a arte da convivência social na harmonia.

Esta intervenção na educação nos seres humanos e no projeto de vida ético para uma vida real, solicita diretamente o comportamento moral e ético como a hermenêutica da gestão no conjunto constituinte como o projeto de responsabilidade.

O objetivo que propomos para um novo modelo de documentação universitária, mais centrado no que aprende e menos no que aense; nos resultados do aprendizado que constam das formas sensoriais, no domínio de uma das competências e procedimentos e atitudes que nas informações e conceitos. Insiste

em uma troca de cultura docente, com o máximo de complicações lograr para entender que a integração ética não é uma questão de intenções de classe de qualidade de atuação na formação de profissionais.

Palabras claves: educação em humanos; projeto ético de vida; buen vivir; formação cidadana e responsabilidade social.

Introducción

La educación en derechos humanos es una temática que cualquier persona puede emprender en cualquier lugar y tiempo, que pueden ser tomado para un cambio de ver la vida, para respetar y hacer respetar los derechos humanos para aprender la formar de reclamarlos, que les permita desarrollar las habilidades y actitudes necesarias para promover la igualdad, la dignidad y el respeto en el entorno social que se desempeñe en cualquier parte del mundo (Educación en los Derechos Humanos, 2018). Por otro lado la sociedad tiene derecho a la educación, capacitación e información, con la misma obligación que los otros derechos humanos fundamentales, esta obligatoriedad esta versados en los Declaración Universal de los Derechos Universales de los Derechos Humanos, Pactos Internacionales, la convención de los Derechos de Niño, Declaración Interamericana de la Derechos Humanos otros tratados y declaraciones internacionales, que son tomadas en las legislaciones de los países para el goce del derecho a la educación para todos.

La educación como un derecho humano fundamental está basado en los criterios que el derecho a la educación confiere a cada mujer, hombre, joven o niño el derecho a una educación básica libre y obligatoria, como acceder a toda forma libre y voluntaria disponible de educación secundaria y superior; así mismo el derecho a la protección de la no discriminación de todas las áreas y niveles de educación, como a un acceso igual de educación continua y capacitación voluntaria; dentro de este ámbito de la educación en derechos humanos está el derecho a la información sobre salud, nutrición, reproducción y planificación familiar; el derecho a la educación está ligada a otros derechos fundamentales que son universales, interconectados e interdependientes como: el derecho a la igualdad entre hombre y mujer a la participación igualitaria en la familia y sociedad, el derecho a trabajar y recibir salarios que contribuyan a un estándar de vida adecuado, el derecho a libertad de pensamiento, conciencia y religión, el derecho a un estándar de vida adecuado, el derecho a participar en la toma de decisiones y políticas que afectan a cada una de sus comunidades a un nivel local, nacional e internacional ((PDHRE), 2018) .

Dentro de las obligaciones que tiene los Gobiernos para asegurar los derechos humanos a la educación, se dispone todo un marco jurídico de disposiciones dentro de las cuales la Declaración Universal de los Derechos Humanos Art. 26:

Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos... (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 2018).

Este derecho fundamental está ratificado por todos los estados que están en las Naciones Unidas, por lo que este derecho fundamental se convierte en mandante. Por otro lado en el Pacto Internacional de Derechos Sociales, Económicos y Culturales, en el Art. 13, en donde se fundamenta en que los Estados tomen medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, especialmente en el campo de la educación, capacitación y desarrollo profesional, eliminar todo estereotipo de los papeles masculinos y femenino, tomar en cuenta a la mujer rural para brindarle la misma oportunidad (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 2018). Así mismo esta igualdad está estipulada en la Convención para la Eliminación de toda Forma de Discriminación contra la Mujer en el Art. 10 y 14, es importante en donde los Estados se oponen todo tipo de discriminación, y dar en igual oportunidad tanto al hombre como a la mujer el acceso a la educación, formación y capacitación (Convención para la Eliminación de toda Formas de Discriminación, 2018). Por otro lado otro instrumento internacional que garantiza la igualdad de oportunidad en temas de educación está el Convención Internacional para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, Art. 5, este instrumento a parte que dispone una total negativa a la discriminación racial, dispone otras

garantías para las mujeres, los niños, y una calidad de educación que se debe impartir, basados en el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales (Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, 2018). Otro convenio importante que dispone derechos importantes, entre ellos la educación en derechos humanos está el Convenio por los Derechos del Niño Art. 28 y 29, dentro de los derechos fundamentales a la educación prevalece el interés superior por el niño que es aplicado en las legislaciones de los Estados, dentro del cual como eje para la vida está la educación de los pueblos (Convención por los Derechos del Niño, 2018). Otro instrumento importante está el Convenio relativo a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza 1960, en los Art. 3, 4 y 5, para crear una cultura ciudadana y respetuosa en los derechos humanos, este es un desafío ético y político para la educación superior promover la formación de profesionales que contribuyan, desde su campo de acción a instituir una cultura ciudadana y respetuosa de los derechos humanos (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, 2018) para lo que se sugiere incorporar los derechos humanos en el currículo, la pedagogía, la didáctica y la evaluación que permita profundizar en las tensiones que tiene los derechos para formar sujetos dialogantes, empoderados y transformadores de la sociedad (Abraham, 2018).

La teoría de condicionamiento clásico de Pavlov comparó al hombre con un perro a fin de explicar los procesos de estímulo-respuesta, mientras Skinner utilizó la analogía de una máquina desprovista de racionalidad que puede ser fácilmente manipulada. Piaget, probablemente influenciado por su educación como biólogo comparó al hombre a una planta y a su aparato asimilatorio. Otros psicólogos del aprendizaje compararon a los seres humanos a una computadora mientras que algunos de ellos explicaron el aprendizaje como la interacción de reacciones químicas y neurológicas que suceden en el cerebro. Aún el constructivismo, el cual constituye un paradigma más avanzado al considerar a los individuos como “seres que saben”, mantiene la creencia de que somos “animales sociales”.

Los seres humanos han sido dotados con una naturaleza trascendente la cual no es tomada en cuenta por las metodologías de investigación educativa de la actualidad. Esta naturaleza hace al ser humano diferente de otros seres en el reino mineral, vegetal o animal. La Educación es vista como un proceso lleno de significados para descubrir, pulir y mostrar esa naturaleza moral- transpersonal. Por tanto, los seres humanos no nacen desprovistos de cualidades, más aún, son extraordinariamente ricos y hay mucho más de lo que no sabemos porque esas capacidades están ocultas y las actuales metodologías

de investigación son muy restrictivas. La carencia de esta perspectiva moral-transpersonal plantea la hipótesis de que nuestros actuales sistemas educativos des-educan más que educan, razón por la cual debe ser necesariamente articulada en las actuales teorías y sistemas de aprendizaje y enseñanza. (Boris Handal 2008)

En el ámbito de la ética y desarrollo moral Kohlberg, Gibas y Schnell (1999) reconocen que factores no cognitivos, como el desarrollo emocional, la experiencia de vida, la personalidad, las relaciones sociales, la familia, la cultura, la condición socio-económica influyen en el proceso de formación de juicios morales, afirman que la actividad moral está motivada por la aplicación de principios y valores, por las emociones como la empatía y la interiorización de normas principios morales- espirituales- prosociales, se necesita cierto grado de desarrollo cognitivo, pero no basta con este para alcanzar un nivel de desarrollo moral, por tanto actúan otros procesos además de la cognición.

En lo referente a la Educación moral y el agonismo el M.Sc. Peter Newton Evans (2009) considera que la cultura del agonismo no es inherente ni necesario al ser humano, pero que sin embargo nuestras instituciones y prácticas sociales llegaron a tener sus actuales configuraciones agónicas, porque: ACTUAMOS COMO PENSAMOS. Nuestros actos, si no son meros reflejos neurológicos, son el resultado de una decisión, por automática, subconsciente o poco pensada que parezca. Y esta decisión se basa en nuestra forma de ver al mundo, a nosotros mismos y a nuestra relación con él. Surge de nuestras expectativas, esperanzas y temores, nuestros principios y valores, nuestras creencias y modelos mentales.

En la actualidad, ante las megas tendencias del mundo como son: la globalización, la sociedad del conocimiento, la revolución de la información y comunicación, la universidad construye un modelo de educación acorde a las demandas sociales, se constituye en una experiencia de organización central en la vida de la mayoría de estudiantes. Las universidades, además de cumplir su encargo social como institución cultural, tienen el propósito de asegurar la calidad de la formación integral de personalidad del profesional, en el ámbito físico, cognoscitivo, psicosocial y espiritual a través de los procesos sustantivos universitarios docencia, investigación, y proyección social (Vinculación con la colectividad y gestión), ofrece oportunidad para conocer, dominar habilidades, participar en recreación, explorar opciones vocacionales, fortalecer relaciones interpersonales, es decir ensanchar

horizontes intelectuales y socioculturales, la experiencia universitaria tiene efectos profundos en el desarrollo de la creatividad, despiertan la conciencia de su propia identidad, la necesidad de participar en la creación de cultura y en la lucha por escoger opciones reales para su progreso.

Necesidades y Contexto de Intervención

Las actitudes y comportamientos se generan de la concepción que tiene el ser humano de sí mismo y del mundo, se requiere de un feedback del conocimiento para plasmarlo en una innovadora co-creación, una pedagogía producto del diálogo entre la Ciencia y la Cultura, la Investigación y la Ética, la Biotecnología y la Vida, el desarrollo del carácter moral es la base esencial, para la transformación individual y social, para la adquisición de todo otro conocimiento, llevando al Ser Humano primero a SABER SER lo cual le distancia del TENER sin SER del VIVIR sin SER del HACER sin SABER. El conocimiento si no está cimentado en un buen carácter moral puede incluso ser nocivo, ya que se lo puede usar para propósitos destructivos. Entre las capacidades humanas fundamentales que hay que desarrollar se encuentra el entendimiento o facultad de conocimiento, el amor o facultad de sentir, y la voluntad que representa la facultad de iniciar y mantener una acción.

La formación para el Desarrollo Humano Sostenible debe llevarse a la práctica educativa, urge establecer el compromiso de promover una Educación Socialmente Productiva para una vida de autorrealización, de convivencia pacífica de mutualismo, de servicio comunitario, poner énfasis en el reconocimiento de las libertades y necesidades humanas fundamentales del hombre para su desarrollo, abandonar la supuesta neutralidad y asumir los procesos educativos desde su carácter profundamente ético, protagonizado a través de la pedagogía , desde lo curricular y lo actitudinal, una clara resistencia al individualismo, a la exclusión, a la pobreza, a la discriminación étnica, de género y a la injusticia. Trabajar por una educación que determinen en el Perfil Profesional la formación del carácter moral y ético, la participación comunitaria, su involucramiento en acciones de solidaridad humana, sus labores de conservación de la naturaleza , que garantice a los ciudadanos el derecho a la vida asegurando una formación con Conciencia y responsabilidad Social

Población

En la presente investigación la población a investigar comprenderá los estudiantes de la FCSJ de la UTA su población aproximada oscila alrededor de 850 estudiantes entre 18 a 25 años de ambos géneros un 53% de hombres y un 47% de mujeres correspondientes a las carreras de Derecho, Comunicación Social y Trabajo Social del periodo académico septiembre 2017 – marzo 2018.

Muestra

Se consideran los siguientes estudiantes Cuadro 1, en razón de que luego de realizar el respectivo análisis de las mallas curriculares, se localiza los cursos y las materias, que tienen en su formación referentes éticos y de participación ciudadana, en virtud que constituyen los actores principales de la investigación, adicionalmente es importante la opinión de las Autoridades y Docentes, para determinar la situación actual en la que se encuentra la Facultad en cuanto al desarrollo de un proyecto ético de vida institucional.

Tabla 1. Muestra de la población a investigar

POBLACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
Estudiantes Carrera de Derecho	167	51
Estudiantes Carrera de Comunicación Social	101	31
Estudiantes Carrera Trabajo Social	58	18
TOTAL	326	100

Fuente: Secretaría de la FJCS

Autores: Investigadores.

Objetivos e Hipótesis

El objetivo general de esta investigación es **promover LA EDUCACIÓN EN LOS DERECHOS HUMANOS Y EL PROYECTO ÉTICO DE VIDA PARA UN BUEN VIVIR en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Técnica de Ambato en el periodo académico septiembre 2017 – marzo 2018. La hipótesis de partida es** la aplicación de un Proyecto Ético de Vida en la formación de los profesionales de la FCSJ de la UTA coadyuvara a promover una educación en los derechos humanos para el Buen Vivir en la formación de los profesionales de la FCSJ de la UTA . Como objetivos específicos se busca identificar la situación actual del proyecto ético de vida dentro de la formación de los profesionales en la Facultad de Jurisprudencia de la UTA. Analizar los factores críticos que impiden el desarrollo de una educación en derechos humanos para un Buen Vivir en la FCSJ de la UTA. Promover acciones que permitan la implementación de un PEV basado en la educación en los derechos humanos.

Materiales y Métodos

La investigación se desarrolló desde un planteamiento metodológico, misto, cualitativo – cuantitativo por ser apropiado para el objeto de estudio, contemplando las fases exploratoria y descriptiva. Dentro del enfoque cuantitativo los planteamientos a investigar fueron específicos y delimitados desde el inicio del estudio. Desde este enfoque la observación y encuestas permitieron delimitar las características del problema y posibles soluciones, establecer resultados relevantes y verificar hipótesis. En el enfoque cualitativo, la observación y entrevista permitieron conocer las causas del problema y las posibles soluciones para mejorar las actividades de proyección social. Las técnicas de investigación utilizadas esta la observación, se aplicó una encuesta a través de un cuestionario en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la universidad Técnica de Ambato. Para el procesamiento de la información se utilizará herramientas informáticas para realizar la tabulación de cada una de las preguntas de las encuestas que se realizarán a los clientes internos y externos, y se desarrollará tablas y gráficos que demuestre lo que cada uno de los encuestados ha expresado. Análisis e Interpretación de Resultados, sé analizará los resultados estadísticos, destacando tendencias o relaciones fundamentales de acuerdo con los objetivos del tema, interpretación de los resultados obtenidos, eestablecimiento conclusiones y recomendaciones.

Resultados

Análisis de la Encuesta Aplicada a los Estudiantes de FJCS

Pregunta No. 1.- considera importante recibir información de educación en Derechos Humanos.

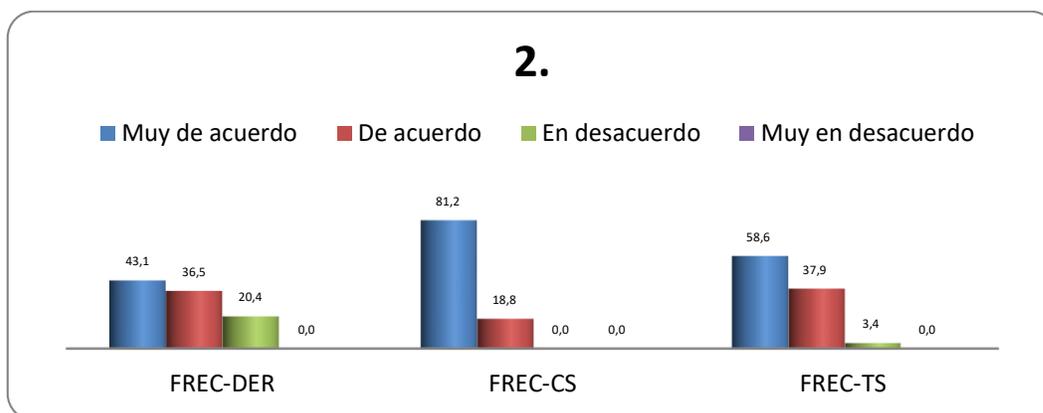
Tabla 2. Pregunta 1.

1. Educación en Derechos Humanos						
ITEM	CANT- DER	FREC-DER	CANT-CS	FREC-CS	CANT-TS	FREC-TS
Muy de acuerdo	72.0	43.1	82.0	81.2	34.0	58.6
De acuerdo	61.0	36.5	19.0	18.8	22.0	37.9
En desacuerdo	34.0	20.4	0.0	0.0	2.0	3.4
Muy en desacuerdo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	167.0	100.0	101.0	100.0	58.0	100.0

Fuente: Base de datos de resultados.

Autores: Investigadores

Gráfico 1. Pregunta 1



Fuente: Base de datos de resultados.

Autores: Investigadores

Análisis. - Cuando se pregunta acerca de la importancia de recibir información sobre educación en derechos humanos se tiene que están Muy de Acuerdo con un 81,2, 58,6% y 43,1% de las carreras de Comunicación Social, Trabajo Social y Derecho respectivamente.

Pregunta No. 2. Conoce qué es proyecto ético de vida?

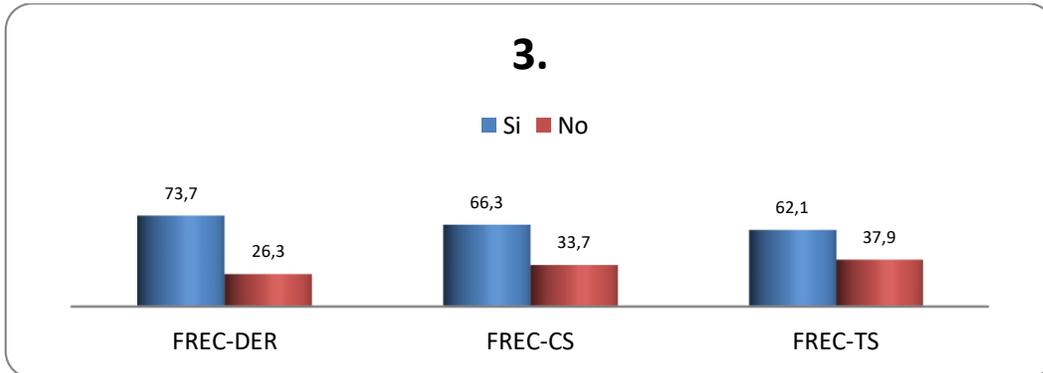
Tabla 1. Pregunta 2

2. Proyecto Ético de Vida						
ITEM	CANT-DER	FREC-DER	CANT-CS	FREC-CS	CANT-TS	FREC-TS
Si	123.0	73.7	67.0	66.3	36.0	62.1
No	44.0	26.3	34.0	33.7	22.0	37.9
Total	167.0	100.0	101.0	100.0	58.0	100.0

Fuente: Base de datos de resultados.

Autores: Investigadores

Gráfico 2. Pregunta 2



Fuente: Base de datos de resultados.

Autores: Investigadores

Análisis. - Cuando se pregunta acerca de la importancia de un proyecto ético de vida en la formación de los profesionales la mayoría de los encuestados manifiestan que SI con un 73,7%, 66.3% y 62.1% estudiantes de las carreras Derecho, Comunicación Social y trabajo Social respectivamente.

Pregunta No. 3. Considera usted qué al tener un Proyecto Ético de Vida influye en la solución de problemas?

Califique en una escala de 1 a 7, considerando 7 es muy buena y 1 muy deficiente

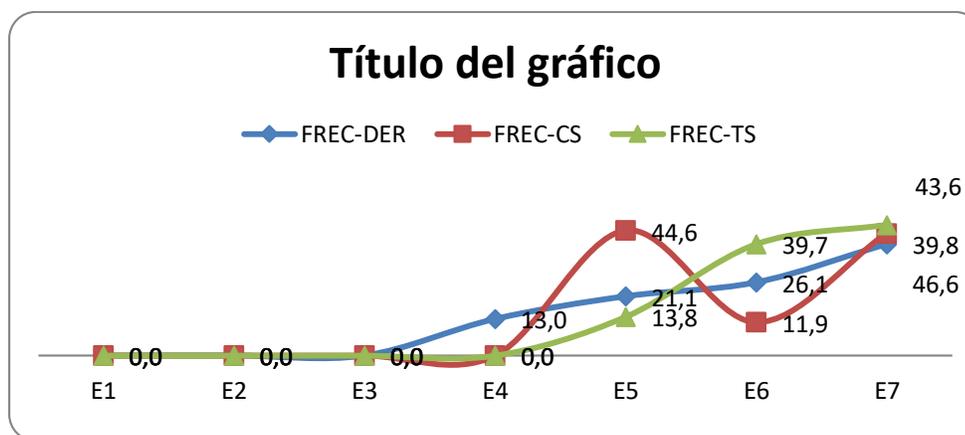
Tabla 4. Pregunta 3

3.SOLUCION PROBLEMAS	CANT-DER	FREC-DER	CANT-CS	FREC-CS	CANT-TS	FREC-TS
E1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
E2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
E3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
E4	21.0	13.0	0.0	0.0	0.0	0.0
E5	34.0	21.1	45.0	44.6	8.0	13.8
E6	42.0	26.1	12.0	11.9	23.0	39.7
E7	64.0	39.8	44.0	43.6	27.0	46.6
TOTAL	161.0	100.0	101.0	100.0	58.0	100.0

Fuente: Base de datos de resultados.

Autores: Investigadores

Gráfico 3. Pregunta 3



Fuente: Base de datos de resultados.

Autores: Investigadores

Análisis. - Los estudiante de la carrera de Trabajo social en un 43,60% dice que sí, de la carrera de comunicación social en un 39,80 que sí y de la carrera de derecho en 39,80 coinciden que al tener un proyecto ético de vida les ayudaría a solucionar de mejor manera sus problemas.

Pregunta No. 4 Considera usted qué al conocer sobre los Derechos Humanos mejora su interacción social?

Califique en una escala de 1 a 7, considerando 7 es muy buena y 1 muy deficiente

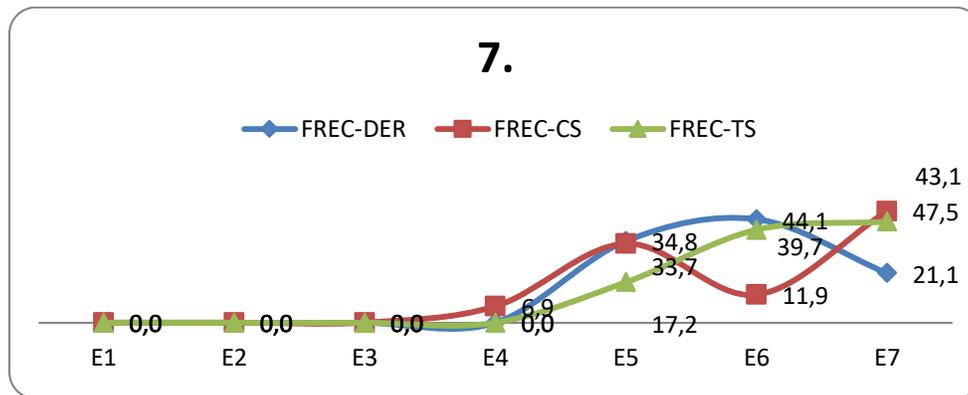
Tabla 5. Pregunta 4.

4 INTERACCION SOCIAL	CANT-DER	FREC-DER	CANT-CS	FREC-CS	CANT-TS	FREC-TS
E1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
E2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
E3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
E4	0.0	0.0	7.0	6.9	0.0	0.0
E5	56.0	34.8	34.0	33.7	10.0	17.2
E6	71.0	44.1	12.0	11.9	23.0	39.7
E7	34.0	21.1	48.0	47.5	25.0	43.1
TOTAL	161.0	100.0	101.0	100.0	58.0	100.0

Fuente: Base de datos de resultados.

Autores: Investigadores

Gráfico 4. Pregunta 7



Fuente: Base de datos de resultados.

Autores: Investigadores

Análisis. - Los estudiantes consideran que al tener conocimiento de derechos humanos mejora su interacción social en 47,50% de la carrera de comunicación social, de la carrera de trabajo social en un 43,10% y de la carrera de derecho en 21,10% de los consultados.

Pregunta No. 5 Considera usted qué el conocer y aplicar los Derechos Humanos le beneficia a tener una consistencia ética?

Califique en una escala de 1 a 7, considerando 7 es muy buena y 1 muy deficiente

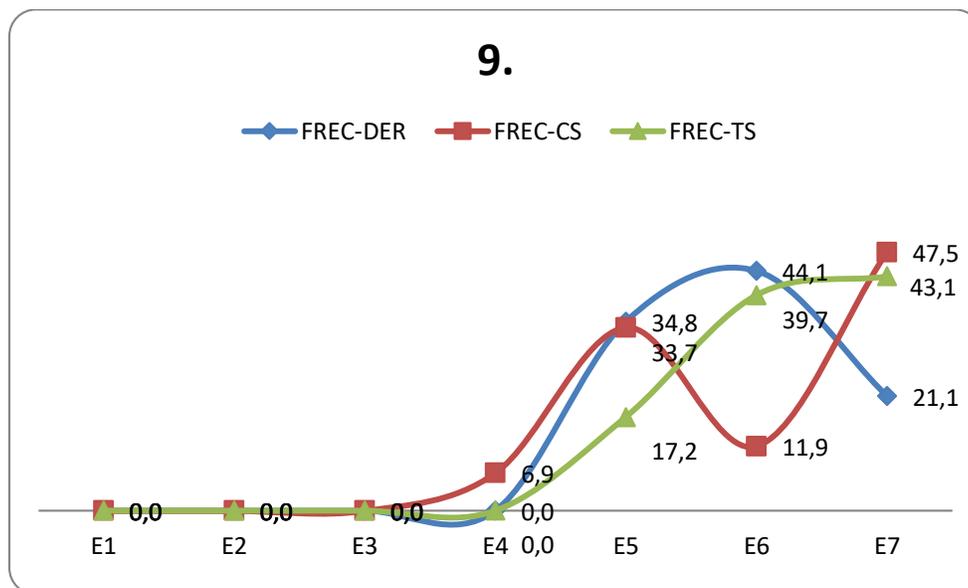
Tabla 6. Pregunta 5.

9. CONSISTENCIA ETICA	CANT-DER	FREC-DER	CANT-CS	FREC-CS	CANT-TS	FREC-TS
E1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
E2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
E3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
E4	0.0	0.0	7.0	6.9	0.0	0.0
E5	56.0	34.8	34.0	33.7	10.0	17.2
E6	71.0	44.1	12.0	11.9	23.0	39.7
E7	34.0	21.1	48.0	47.5	25.0	43.1
TOTAL	161.0	100.0	101.0	100.0	58.0	100.0

Fuente: Base de datos de resultados.

Autores: Investigadores

Gráfico 5. Pregunta 5.



Fuente: Base de datos de resultados.

Autores: Investigadores

Análisis.- El conocer y aplicar los derechos humanos les permite tener una consistencia ética el 47,5% los estudiantes de la carrera de Comunicación Social, de la carrera de Trabajo social en un 43,10% y de la carrera de derecho en un 21,10%.

Discusión

El tratamiento pedagógico de la educación moral y ética en el ámbito universitario no es sólo cuestión de una modificación en el plan de estudios o de la incorporación de una nueva materia. Es, sobre todo, un cambio de perspectiva en relación con lo que hoy representa lograr un buen nivel de formación universitaria, y con lo que debería significar el compromiso con lo público de una universidad que pretende formar buenas personas, ciudadanos, ciudadanas y profesionales responsables, productivos y creativos. Cualquier intento de preservar la pertinencia y la calidad de la educación superior en medio de este contexto, marcado por la transnacionalización y la desnacionalización económica, cultural y social del mundo unipolar y globalizado, pasa por la necesidad de trabajar intensamente, por la consolidación en los estudiantes de conocimientos, habilidades y destrezas, cualidades, actitudes y comportamientos que reflejen hábitos proactivos, constructivos, innovadores, sustentados en un sistema de valores y principios que ordenan los juicios sobre la vida moral de la sociedad y las acciones derivadas de esos juicios.

Conclusiones

- La mayoría de los estudiantes no recibió información en derechos humanos, lo que incide en su desempeño profesional
- Los estudiantes están conscientes acerca de la importancia de recibir dentro de su formación educación en derechos humanos, factor importante dentro del perfil profesional.
- Manifiestan que es de gran importancia conocer y aplicar la planificación de proyecto ético de vida en su formación profesional.
- El cumplimiento los derechos universalmente plasmados, apoyan a ser un ciudadano responsable con su actuaciones, a emprender un proyecto ético de vida y llegar a cumplir sus anhelos respetando a sus pares de su familia y comunidad, y mejor aportar a un desarrollo sostenible de una sociedad en desarrollo.

- En cuanto al desarrollo de proyecto ético de vida y al fortalecimiento de la educación en derechos humanos, manifiestan que no están insertos en estos contenidos programáticos
- Los estudiantes manifiestan que sus carreras no fomentan la participación de alumnos y profesores en seminarios de proyectos éticos de vida y abordar temas en derechos humanos.
- Implementar actividades educativas, mediante el desarrollo de un contenido modular de Proyecto Ético de Vida y desarrollo de los derechos humanos como Empoderamiento y Liberación del potencial Humano, que incorpore los siguientes temas: Transpersonalidad, trascendencia, espiritualidad, auto liderazgo, auto aceptación, autoestima, habilidades sociales, inteligencia emocional, pedagogía de amor, liderazgo moral, derechos humanos, cultura de paz, planificación de proyecto de vida.

Referencias Bibliográficas

ANELLO, E. y Hernández J. (1996) Liderazgo Moral. 2da. Edición, Editorial Centros de Servicios de comunicación de la Universidad del Nur. Bolivia 190 pág.

ARNOLD, Toynbee (1996) La caída de la cultura. Bolivia

ARAUJO, M.C. “Entropía y Procesos Productivos: una Aplicación a la Economía Ecuatoriana”. Quito: Ediciones Abya-Yala, 1998.

BOURDIEU, PIERRE, *et al.*, “El Oficio del Sociólogo – Presupuestos Epistemológicos”. Siglo XX Editores.

CABELLO, María J. (2002) Educación Permanente y Educación Social: Controversias y compromisos. Archidona: Aljibe

COMUNIDAD INTERNACIONAL BAHÁ'Í: “Prosperidad Mundial”, propuesta preparada por la Oficina de Información Pública y presentada ante la Cumbre Mundial de Desarrollo Social en Copenhagen en 1995.

CORTINA, A. Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía. Madrid, Alianza Editorial, 1997.

CULLEN Carlos. La Educación de la Conciencia Moral : Aporías de una profesión y espacios para una ética(1996)

D'ANGELO H. Ovidio.- Las tendencias orientadoras de la personalidad y los proyectos de vida futura del individuo. en: Algunas cuestiones teóricas y metodológicas sobre el estudio de la personalidad. Edit. Pueblo y Educación, La Habana, 1982.

DANESH. H. B. (2001) La Psicología de la Espiritualidad. Editorial ARCA Barcelona España

DAVACHI Farzin, (2004) Programa universal de Educación Moral Catedrático de Cardiología Infantil de la New York Medical Collage Washington, DC 20016

Desarrollo Integral de los Proyectos de Vida. Próvida. La Habana, Cuba,1998.

FARZAM ARBAB (2005) Cali-Colombia S:A. CELATER La Senda del Aprendizaje Latinoamericano. FUNDAEC: Sus Fundamentos y Líneas de Acción.

FRANKL, VICTOR E.: “Man’s Search for Meaning, an Introduction to Logotherapy” (título original: “From Death-Camp to Existentialism”, Nueva York: Beacon Press, 1959).

GOLEMAN Daniel. La Inteligencia Emocional (1996).Impreso en la Argentina

HATCHER, WILLIAM: “Minimalismo”. Hong Kong: Juxta Publishing Ltd., 2004, p. 79.

HATCHER William y John (2005) Lógica de las Leyes Espirituales .Segunda Edición –Barcelona-España

HORTAL, A. et alter. Ética de las profesiones. Madrid, Universidad Pontificia, 1994.

KARLBERG, MICHAEL: “Beyond the Culture of Contest – From Adversarialismo to Mutualism in an Age of Interdependence”. Oxford: George Ronald Publisher, 2004.

“LA educación del hombre y del ciudadano”, en Revista Iberoamericana de Educación, n. 7, 1995, pp. 41-63.

LEWONTIN, R.C: “Biology as Ideology - The Doctrine of DNA”. Nueva York: Harper-Collins Publishers, Inc., 1991.

MAYOR ZARAGOZA, F. “La Educación, base de la democracia”. Conferencia dictada en la Universitat Oberta de Catalunya, 2000.

MARTÍNEZ, M. y BUJONS, C. (coords). Un lugar llamado escuela. En la sociedad de la información y de la diversidad. Barcelona, Ariel, 2001.

MERCER, N. Palabras y mentes. Cómo usamos el lenguaje para pensar juntos. Barcelona, Paidós, 2001.

MODELO integrativo del proyecto de vida.- Próvida. La Habana, Cuba, 1994

MONEREO, C. y CASTELLÓ, M. Las estrategias de aprendizaje. Cómo incorporarlas a la práctica educativa. Barcelona, EDEBÉ, 1997.

MORALES Gonzalo Colombia (2008) Corporación Pedagógica Saber Siglo XXI Acuerdo Ministerial 4271 MEC

MORIN, E. Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Barcelona, Paidós, 2001.

NARANJO Galo, HERRERA Luis, Currículum por COMPETENCIAS para una formación Integral. Primera Edición Abril del 2006.Colección Sembrar Futuro. Ambato-Ecuador

NEWTON, EVANS PETER. “Análisis de Referentes Alternativos y sus Implicaciones para una Teoría del Mutualismo”.

ORTEGA Y GASSET, J. Misión de la Universidad. Madrid, Alianza Editorial, 1930.

Proyectos de vida y autorrealización de la persona. Edit. Academia, La Habana, Cuba, 1997

PUIG ROVIRA; JM La construcción de la personalidad moral Ed. Paidós, Barcelona 1996

PUIG, J.M. y MARTÍN, X. La educación moral en la escuela. Teoría y práctica. Barcelona, EDEBÉ, 1998.

RIVERA V. Oswaldo (1986) Ética Profesional. 2da. Edic. Edit.Ecuatoriana de Filosofía Aplicada. Quito – Ecuador. 331 pág.

RUSSELL, B. La conquista de la felicidad. Debate. Madrid, 1930.

SAAVEDRA, Alejandro (2003). Revista No. 27 UTOPIA. Universidad Salesiana Politécnica del Ecuador. Ecuador 57 pág.

SAVI Julio (2005) La Eterna Búsqueda del Conocimiento. Segunda Edición Barcelona España.

SINGER, P. Ética aplicada. Barcelona, Ariel, 1984.

TRILLA, J. El profesor y los valores controvertidos. Barcelona, Paidós, 1992.

VALLEJO. Jorge. (2004) Relaciones Humanas. Para padres de familia, profesores, hombres de negocios y líderes de la comunidad. Vigésima cuarta. Edición. Ecuador. 245 pág.

(PDHRE), T. P. (18 de 11 de 2018). EL DERECHO HUMANO A LA EDUCACION Movimiento de los Pueblos para la Educación de los Derechos Humanos. Obtenido de <https://www.pdhre.org/rights/education-sp.html>

Abraham, M. K. (18 de 11 de 2018). Educación en Derechos Humanos y Educación Superior: una perspectiva . Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34046812004>

Infancia, F. d. (18 de 11 de 2018). Convención por los Derechos del Niño. Obtenido de <http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Internacional, A. (18 de 11 de 2018). Educación en los Derechos Humanos. Obtenido de <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/educacion-en-derechos-humanos/>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, l. C. (18 de 11 de 2018). Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza 1960. Obtenido de

<http://portal.unesco.org/es/ev.php->

[URL_ID=12949&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=12949&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

Unidas, O. d. (18 de 11 de 2018). Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Obtenido de <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cerd.aspx>

Unidas, O. d. (18 de 11 de 2018). Convención para la Eliminación de toda Formas de Discriminación. Obtenido de <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cerd.aspx>

Unidas, O. d. (18 de 11 de 2018). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Obtenido de <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

Unidas, O. d. (18 de 11 de 2018). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Obtenido de <https://www.humanium.org/es/pacto-internacional-de-derechos-economicos-sociales-y-culturales-4/>